

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897

MARTES 23 DE MARZO

Número 70

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA
ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

NEGOCIADO 1°

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley provincial, se convoca á los Sres. Diputados para el día 1° del próximo mes de Abril á las diez de la mañana, con el fin de celebrar las sesiones correspondientes al segundo período del actual año económico.

Lo que de orden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL con la debida antelación como determina el artículo 30 de la citada Ley.

Puerto-Rico, 22 de Marzo de 1897.—El Secretario del Gobierno General, P. O., *Angel Vasconi*.

Negociado de Obras públicas

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 123 y con fecha 17 de Febrero último, se comunica á este Gobierno la Real orden aprobando el nombramiento que con carácter de interino se dispuso por este Gobierno para la plaza de Arquitecto del Estado á favor del Ayudante 2° de Obras públicas Don Vicente Miró.

Y puesto el cumpíase por S. E. con fecha 13 del actual, de su orden superior se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 20 de Marzo de 1897.—El Secretario del Gobierno General, P. O., *Angel Vasconi*. [470]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 125 y con fecha 26 del mes próximo pasado, se comunica á este Gobierno la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.:—Visto el oficio de V. E. número 48 de 12 de Enero próximo pasado y el expediente que le acompaña promovido por solicitud de vecinos de Vega-alta, para que se continúen las obras del trozo 2° de la carretera número 2 de esa Isla, comprendido entre el puente de los Reyes Católicos y el pueblo de Vega-baja, cuyas obras quedaron en suspenso en virtud de la Real orden de 14 de Septiembre de 1885. Vistos los favorables informes, que en apoyo de dicha instancia ha emitido la Jefatura de Obras públicas y la Sección de Fomento de ese Gobierno General, con los que se haya conforme V. E. Considerando de toda conveniencia, para el tráfico de la zona correspondiente á dicha carretera y al expresado trozo, y asimismo para el mejor transporte de sus productos á la línea férrea próxima, el que se emprendan de nuevo y se continúen los trabajos necesarios, para la prolongación de dicha vía de comunicación; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer; que se continúen las obras de la indicada carretera en su trozo 2° comprendido entre el puente de los Reyes Católicos y Vega-baja.

Y puesto el cumpíase por S. E. con fecha 13 del actual, se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 20 de Marzo de 1897.—El Secretario del Gobierno General, P. O., *Angel Vasconi*. [471]

NEGOCIADO 3° — Fomento.

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de

esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos públicos en el día de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores.
Londres 3 d/v....		8.05.	8.10
Idem 90 d/v.....		8.	8.05
París.....		61 p. 00	62 p. 00
Madrid y Barcelona.....		27½ p.	28½ p.
Provincias.....		28½ p.	29½ p.
New-York.....		63 p.	64 p.
Habana.....		52 p.	53 p.

VALORES.	Acciones y Cédulas.
Banco Español de Puerto-Rico...	15000
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico.....	24000
Banco Popular.....	625
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola.....	10000
1ª Emisión á 12 años.....	60000
2ª Idem á 20 años.....	24000
3ª Idem á 20 años.....	20000
4ª Idem á 12 años.....	75000
5ª Idem á 20 años.....	500000

Acciones.	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Ultimo dividendo repartido.	Operaciones.
15000	Todas.	\$1500000	\$76500	\$100	\$34	\$ 9.85	
24000	6000	2400000	—	100	Todo	7	
625	Todas.	62500	6526.16	100	Todo	\$ 12	
625	Idem	10000	63	20	Idem	13.10 p. 00	
600	Idem	60000	—	95	Idem	7 p. 00	
2400	Idem	120000	—	47½	Idem	7 p. 00	
2000	Idem	200000	—	100	Idem	7 p. 00	
1500	Idem	75000	—	50	Idem	7 p. 00	
5000	Idem	500000	—	100	Idem	7 p. 00	

Sin operaciones hoy.

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento. Puerto-Rico, 22 de Marzo de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso*.

MINISTERIO DE LA GUERRA

4ª SECCIÓN. — VETERINARIA MILITAR

Convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, en plazas de Veterinarios terceros del mencionado Cuerpo.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el

Rey (Q. D. G.) y en su nombre por la Reina Regente del Reino, en Real orden de 17 del actual, se convoca, mediante el presente edicto, á oposiciones públicas para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de referencia, en plazas de Veterinarios terceros del citado Cuerpo.

En su consecuencia, queda abierta la firma para estas oposiciones en la cuarta Sección de este Ministerio, á las horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, hasta el 23 de Junio.

Los requisitos necesarios para la admisión á la firma, el número y calidad de los ejercicios, la forma en que éstos se verificarán, así como todo lo demás que pueda interesar á los aspirantes, consta en las bases y programa aprobados por Real orden de 1º de Agosto último, y publicados en la *Colección Legislativa del Ejército*, número 243, y *Gaceta Oficial de Madrid*, correspondiente al día 20 de Septiembre de 1895.

Finalmente, se advierte á todos los firmantes á estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual deberán concurrir todos ellos, se efectuará en la Escuela especial de Veterinaria de esta Corte el día 2 de Julio próximo y hora que el Tribunal censor designe en las tablas de anuncios oficiales de dicha Escuela con la necesaria anticipación, para que los aspirantes tengan del hecho el debido conocimiento.

Madrid, 19 de Febrero de 1897.—El General Jefe de la Sección. [463] 3-3

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Los Sres. que á continuación se expresan, se presentarán en esta Intervención General, por sí ó por medio de apoderados, á recojer documentos que les interesan.

Sr. Don Castos Ortega Rivate.

Sra. Doña Felipa Mercedes Olaguibel viuda de Fernandez.

Sra. Doña Carmen Polatin viuda de Guicquardusablón.

Puerto-Rico, 18 de Marzo de 1897.—El Interventor General, *Alejandro Infesta* [469] 3-1

Audiencia Territorial de Puerto-Rico

SECRETARIA DE GOBIERNO

El Ilmo. Sr. Presidente en uso de la facultad que le concede el Real Decreto Ley d. 5 de Enero de 1891, en decreto de esta fecha, ha nombrado á Don Pedro María Rivero y Rosa, Juez municipal de San Germán para el resto del bienio de 1896 á 98.

Lo que de orden de S. S. I. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 18 de Marzo de 1897.—*José M. Velaz*. [468]

Administración local de Rentas y Aduana DE PONCE.

ANUNCIO DE SUBASTA.

El día 26 del actual, á las ocho de su mañana, tendrá lugar en el Almacén de esta Aduana la venta en pública subasta de los efectos siguientes:

Primer lote: ½ pipa cognac en cuarenta pesos.

Segundo idem: 6 cajas vino blanco en veinte idem

Lo que se anuncia al público para general conoci-